



Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues, Department of Economic and Social Affairs
Room S-2954, United Nations, New York, New York, USA 10017
Tel: +1 917 367 5100, Fax: +1 917 367 5102, indigenous_un@un.org

Comunicado de Prensa

Declaración del Sr. Álvaro Pop Ac, Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en conjunto con la Sra. Dalee Dorough y el Jefe Edward John, miembros del Foro Permanente, sobre las protestas del Oleoducto para Acceso a las Dakotas - Dakota Access Pipeline

El 25 de agosto de 2016, los Sioux de Standing Rock y cientos de personas se congregaron en Washington D.C. en oposición a la construcción del Oleoducto para Acceso a las Dakotas. El juez de la corte retrasó su fallo hasta antes del 9 de septiembre sobre la demanda que presentaron los Sioux en contra del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos por falta de consulta.

El Oleoducto para Acceso a las Dakotas es un proyecto de \$ 3.8 mil millones que cruzará el río Missouri, cerca del territorio Sioux de Standing Rock, ubicado entre la frontera de Dakota del Norte y Dakota del Sur. Este proyecto no fue planificado ni puesto a consulta con los Sioux de Standing Rock o las personas que serán afectadas por dicho mega proyecto. La falta de consulta con los pueblos indígenas en cuestión resultó en la demanda en contra del Cuerpo de Ingenieros del Ejército por aprobar su construcción. El oleoducto no solo afectará la seguridad y el acceso al agua potable de los Sioux y el de millones de personas que viven aguas abajo del río Missouri, sino también destruirá los sitios arqueológicos, históricos y sagrados de los Sioux.

Ante estas circunstancias, llamamos al gobierno de los Estados Unidos de Norte América a cumplir con las provisiones reconocidas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas asegurando el derecho de los Sioux a participar en la adopción de decisiones considerando que la construcción de este oleoducto afectará a sus derechos. Como se señala en artículo 19 de la Declaración, “el Estado debe celebrar consultas y cooperará de buena fe antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.”

Miles de pueblos indígenas de distintas naciones se han reunido en el campamento de la Piedra del Espíritu Sagrado para bloquear la construcción del oleoducto. Acciones como éstas, se desarrollan también en otras partes del mundo y son muchas veces incomprendidas y calificadas como rebeldes, retrasadas y de oposición al desarrollo. Por este motivo, llamamos al gobierno de los Estados Unidos de Norte América a que establezca e implemente, en conjunto con los pueblos indígenas en cuestión, diálogos justos, independientes, imparciales, abiertos y transparentes a fin de alcanzar una resolución a este grave problema y evitar la escalada de violencia y otros abusos contra los derechos humanos.

Para los pueblos indígenas, la madre tierra es una entidad viva que alberga nuestras fuentes de vida, al igual que nuestros sitios sagrados y patrimonio. La madre tierra es una parte importante de nuestra cultura y herencia, y cualquier amenaza a nuestro medio ambiente también afecta a nuestras familias, a nuestros ancestros y las generaciones futuras. Por ello, es imprescindible que el Estado respete y promueva los derechos intrínsecos e interrelacionados de los Sioux así como sus tradiciones espirituales, su historia, su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras y territorios. El mundo está observando lo que sucede en Dakota del Norte.